

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
AV. RECOLETA N° 672

FOLIO SISPAD 77315729267

SUPERMERCADOS SUPER AHORRO LIMITADA
RUT N° 78.131.950-3

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 16 MAY 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 585 /

La presentación de fecha 15.04.2015, por don ANDRES DEL ROSARIO CASTILLO ALFARO, RUT N° 6.559.035-2, en representación de SUPERMERCADOS SUPER AHORRO LIMITADA, RUT. N° 78.131.950-3, con domicilio en esta ciudad, Aviador Zañartu N° 2188, Comuna de Conchalí, con giro o actividad comercial de Supermercado, Distribución de pan, Agencia de pago y recaudación, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 687 del 30.06.2004, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente de la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en Aviador Zañartu N° 2188, Comuna de Conchalí:

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>N° Serie</u>	<u>CAJA</u>	<u>N° FISCAL</u>
ELCA-UNIWELL	LX-5600	51020175	01	184280

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

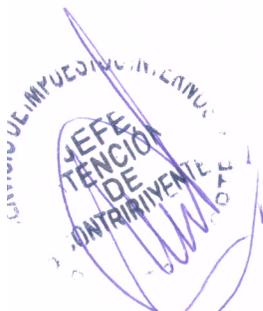
1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

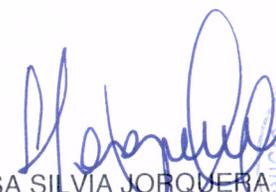
DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



LSJC/MCCA/fcg.
DISTRIBUCION:

- SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.
Aviador Zañartu N° 2188, Conchalí.
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente


LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
JEFE DEPARTAMENTO
PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
